

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 10-07-2024	1.2 Hora de inicio: 18:58	1.3 Hora de término: 19:32		
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: ENESA		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En operación		
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Parque Industrial Escuadrón 2 S/N Ruta 160 Km 175, Coronel		Comuna: Coronel	Región: Biobío	
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: Eléctrica Nueva Energía S.A.		Domicilio: Parque Industrial Escuadrón 2 S/N Ruta 160 Km 175, Coronel		
RUT o RUN: 76.045.612-8	Teléfono: 41-206522	Correo electrónico: cmunoz@enesa.cl mtulloa@enesa.cl srebolledo@enesa.cl		
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Cristian Muñoz Elgueta		Domicilio: Parque Industrial Escuadrón 2 S/N Ruta 160 Km 175, Coronel		
RUT o RUN: 10.266.824-3	Teléfono: 41-206522	Correo Electrónico: cmunoz@enesa.cl		
1.9 Persona encargada o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Sheylla Rebolledo		Domicilio: Parque Industrial Escuadrón 2 S/N Ruta 160 Km 175, Coronel		
RUT o RUN: 9.715.506-2	Teléfono: 41-206522	Correo electrónico: srebolledo@enesa.cl		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input checked="" type="checkbox"/> Programada R.E SMA N° 2153/2023-FIJA PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL DE PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN PARA EL AÑO 2024.	2.2 <input type="checkbox"/> No programada	Denuncia: _____	Oficio: _____	Otro: _____
	(Detallar motivo brevemente)			
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
<ul style="list-style-type: none"> -Gestión de episodios críticos (GEC), declaración pre-emergencia Seremi de Medio Ambiente 10-07-2024. 				



4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

- D.S N° 6/2018 que establece el Plan de Descontaminación Atmosférica para las comuna del Concepción Metropolitano.[PPDACM]
- Plan de Ajuste Operacional (PAO), acogido favorablemente por la Seremi Medio Ambiente Región del Biobío, e informado a la SMA mediante ORD Seremi Medio Ambiente N°122/2021.

5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

5.1 Existió oposición al ingreso:	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública:	5.3 Existió colaboración por parte de quienes sean objeto de la fiscalización: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta)
SI ____ NO __x__	SI ____ NO __x__	SI __x__ NO ____ NO APLICA _____

5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI __x__ NO _____ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización SI __x__ NO _____
- b) Se informó la normativa ambiental pertinente SI __x__ NO _____
- c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección SI __x__ NO _____
- d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable SI __x__ NO _____

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Establecimiento cuenta con registro Catastro SISAT enviado.

 Datos de catastro enviados.

Nombre	VU	Sector
ELECTRICA NUEVA ENERGIA S.A., CENTRAL ESCUADRON	4585623	Industrial
Dirección	Región	Comuna
CALLE DN° 26	Biobío	Coronel

 Fuentes estacionarias de establecimiento

Buscar	Ingresa texto a buscar		limpiar			
Nombre Fuente	Nº Registro RFP	Registro Seremi Salud	Tipo Fuente SMA	Potencia(MW)	Estado	Acciones
CALDERA 4	CG-GEV-1816	SSCON-GP-01	CALDERA	69.20	 Fuente Registrada	
CALDERA 3	CG-GEV-1828	SSCON-100	CALDERA	122.11	 Fuente Registrada	
GENERADOR	EL-OR-1110		GRUPO ELECTRÓGENO	1.71	 Fuente Registrada	

Plan de Ajuste Operacional, establece las siguientes medidas ante la declaración de episodios de pre-emergencia:

- Detención de caldera N° 3 y operación únicamente con Caldera N°4.
- En caso de falla caldera 4, operación con Caldera 3, y posterior compensación de emisiones de la caldera al 35%.



7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Siendo las 18:58 fiscalizadora se apersona en la unidad fiscalizable ENESA [VU 4585623], siendo recibida por doña Sheylla Rebolledo, encargada de ingeniera de gestión, medioambiente y seguridad, a quien se le explica el motivo de la inspección.

Informa Rebolledo que se encuentran operando con la caldera 4 únicamente que la caldera 3, está sin operación desde año 2021, dado que, por motivos económicos, no han podido instalar el precipitador electroestático que les permitiría alcanzar el límite de emisión permitido. Por dicho motivo, no la emplean en operación, ni de respaldo. Se une a la inspección don José Gran don, jefe de operación.

Se constata la existencia de las siguientes calderas:

- Caldera 4, SSCAN-GP-01, se encuentra operando, con carga automática de biomasa.
- Caldera N° 3, sin operación. En la placa identificadora, no se observó N° de registro de salud, lo que deberá ser corregido por el titular.

Explicó Gran don que actualmente la caldera N°3, está en un proceso de reparación de la estructura de la parrilla, estando todos los segmentos de la parrilla desinstalados, lo que se constata en ese mismo sector.

	
Fotografía N°1. Caldera N° 3 sin operación (apagada).	Fotografía N°2. Segmentos parrilla de la Caldera N°3 desinstalados.

En la sala de caldera, se entrevista a don Richard Torres, operador de caldera, quien informa que únicamente se opera la Caldera N°4, con biomasa.

Se observan los siguientes monitores:

- Control de emisiones en línea de la Caldera N°4, donde se registran valores de MP y SO₂, entre otras variables operaciones. Al momento de la inspección, el valor instantáneo de MP correspondía a 17,1 mg/Nm³, respecto del valor límite de 30 mg/Nm³ establecido en el artículo 29º del PPDCM.
- Control Caldera N°4, con operación.
- Control Caldera N°3, sin operación.

Se tiene a la vista libro de operaciones de la Caldera N°3, siendo su último registro de operación del 25/11/2022.

Se constata por tanto, que la empresa, al momento de la inspección, se encontraba operando únicamente con la Caldera N°4, estando sin operación Caldera N°3, acorde a la medida 1, establecida en su PAO. No aplica medida 2 del PAO.

Se toma registro fotográfico.

Se finaliza la inspección siendo las 19:32.



8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR LA O EL TITULAR

Nº	Descripción
	No aplica

Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles): _____

Dirección electrónica a la que debe ser enviada la información o antecedentes: _____

No aplica

No aplica

9. FISCALIZADORAS Y FISCALIZADORES PARTICIPANTES

(Comenzando el listado con la persona encargada de la Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Paola Jara Martin	SMA	

10. OTRAS PERSONAS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Sheylla Rebolledo	ENESA S.A.	-
José Gran don	ENESA S.A.	-

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

11.1 La persona encargada o responsable de la Unidad Fiscalizable receptionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI _____ NO <u>x</u> _____	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia de persona encargada _____ Negación de Recepción _____ Otro <u>x</u> _____ Observaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos) Encargada de la unidad fiscalizable consiente notificación diferida del acta al correo electrónico: srebolledo@enesa.cl Se adjunta autorización de notificación diferida a representante acta.
--	--

